



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

PROCESO NO.: CONPC-MIMG-002-2019

MÓNICA ESTRADA ISAIÁS
DELEGADA DE LA ALCALDESA DE GUAYAQUIL

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTORÍA POR CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL

No. CONPC-MIMG-002-2019

CONSIDERANDO:

QUE, mediante oficio DIR-006172 de fecha 26 de abril de 2019, el Director de Obras Públicas (e), solicita el inicio del proceso de contratación de Consultoría por CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL para la "FISCALIZACIÓN DE OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLES INC. ACERAS, BORDILLOS CUNETAS Y SISTEMA DE AA.LL., SECTOR PERIMETRAL OESTE (SEGÚN GRÁFICO), PRE-COOPERATIVAS; GUERREROS DEL FORTÍN 1, NUEVA PROSPERINA ETAPAS (2,9 Y 10), HORIZONTES DEL GUERRERO 1 Y UNIDOS POR LA PAZ 2, PARROQUIA TARQUI", con un presupuesto referencial de USD \$355.424,66.

QUE, mediante resolución administrativa de fecha 20 de mayo de 2019, la Alcaldesa de Guayaquil, resolvió:

"(...)

- 1. DESIGNAR** a la Ab. Mónica Estrada Isaías, Jefa de la Unidad de Contratación Pública, para que actúe como mi delegada en los procesos de: Catálogo Electrónico; Subasta Inversa Electrónica; Subasta Inversa Institucional; Menor Cuantía de Bienes y Servicios; Menor Cuantía de Obras; Cotización de Bienes y Servicios; Cotización de Obras; Licitación de Bienes y Servicios; Licitación de Obras; Licitación de Seguros, Consultorías por Contratación Directa, Lista Corta y Concurso Público; Régimen Especial; Emergencias; y, Verificación de Producción Nacional, conforme a lo establecido en los artículos 32, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como los artículos 18, 20 y 24, de su Reglamento de aplicación y demás resoluciones vigentes del SERCOP.

"(...)"

QUE, según el numeral 4 de la sección V de los LINEAMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA CLIENTE CAF-SECTOR PÚBLICO (LICITACIÓN), se debe convocar a un concurso público internacional para la contratación de consultorías por montos superiores a doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 250.000,00).

QUE, mediante resolución administrativa de fecha 21 de mayo de 2019, la Abg. Mónica Estrada Isaías, en calidad delegada de la Alcaldesa de Guayaquil, resolvió:

"(...)

- 1. DESIGNAR** de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública a la Comisión Técnica encargada de apoyar en las fases de aclaraciones, calificación, selección y negociación, correspondientes al proceso de consultoría por CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL para la "FISCALIZACIÓN DE OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLES INC. ACERAS, BORDILLOS CUNETAS Y SISTEMA DE AA.LL., SECTOR PERIMETRAL OESTE (SEGÚN GRÁFICO), PRE-COOPERATIVAS: GUERREROS DEL FORTÍN 1, NUEVA PROSPERINA ETAPAS (2,9 Y 10), HORIZONTES DEL GUERRERO 1 Y UNIDOS POR LA PAZ 2, PARROQUIA TARQUI", la que se integra de la siguiente manera:

- a) *Presidente de la Comisión Técnica: Ing. Ramiro Castillo Illingworth, Asesor Técnico.*
- b) *Miembro de la Comisión Técnica: Ing. Jorge Berrezueta Peñaherrera, Director de Obras Públicas o quien haga sus veces.*
- c) *Miembro de la Comisión Técnica: Ing. Genaro Cubillo Esparza, Director de la Unidad CAF-BEDE o quien haga sus veces.*

La Comisión Técnica deberá actuar de conformidad con los pliegos aprobados y de manera coherente con la LOSNCP y su Reglamento General

"(...)"



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

PROCESO NO. : CONPC-MIMG-002-2019

QUE, mediante **oficio C.T.-2019-0311 de fecha 07 de junio de 2019**, la Secretaria de la Comisión Técnica, señala: "Los miembros de la Comisión Técnica, en sesión celebrada el 23 de mayo de 2019, revisaron detenidamente el texto de los pliegos del procedimiento de consultoría mediante Concurso Público No. CONPC-MIMG-002-2019: "FISCALIZACIÓN DE OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLES INC. ACERAS, BORDILLOS CUNETAS Y SISTEMA DE AA.LL., SECTOR PERIMETRAL OESTE (SEGÚN GRÁFICO), PRE-COOPERATIVAS: GUERREROS DEL FORTÍN 1, NUEVA PROSPERINA ETAPAS (2,9 Y 10), HORIZONTES DEL GUERRERO 1 Y UNIDOS POR LA PAZ 2, PARROQUIA TARQUI", por lo que resolvieron someter a su aprobación el texto íntegro de los referidos pliegos, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación pública, con el convencimiento de que los mismos contienen los criterios, exigencias y elementos técnicos correctos y pertinentes acorde a su naturaleza y particularidad, así como el convencimiento de que los mismos cumplen con las normas legales y jurídicas exigibles".

QUE, mediante **resolución administrativa de fecha 10 de junio de 2019**, en mi calidad de delegada de la Alcaldesa de Guayaquil, resolví:

"(...)

- 1. AUTORIZAR** el inicio del proceso de consultoría por CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL No. CONPC-MIMG-002-2019: "FISCALIZACIÓN DE OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLES INC. ACERAS, BORDILLOS CUNETAS Y SISTEMA DE AA.LL., SECTOR PERIMETRAL OESTE (SEGÚN GRÁFICO), PRE-COOPERATIVAS: GUERREROS DEL FORTÍN 1, NUEVA PROSPERINA ETAPAS (2,9 Y 10), HORIZONTES DEL GUERRERO 1 Y UNIDOS POR LA PAZ 2, PARROQUIA TARQUI".
- 2. APROBAR** los pliegos del proceso de consultoría por CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL No. CONPC-MIMG-002-2019: "FISCALIZACIÓN DE OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLES INC. ACERAS, BORDILLOS CUNETAS Y SISTEMA DE AA.LL., SECTOR PERIMETRAL OESTE (SEGÚN GRÁFICO), PRE-COOPERATIVAS: GUERREROS DEL FORTÍN 1, NUEVA PROSPERINA ETAPAS (2,9 Y 10), HORIZONTES DEL GUERRERO 1 Y UNIDOS POR LA PAZ 2, PARROQUIA TARQUI", fundado en los antecedentes expuestos, cuyo presupuesto referencial es de USD \$355.424,66.
- 3. PUBLICAR** en el portal institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil la presente resolución.

"(...)"

QUE, el **19 de junio de 2019**, se procedió a publicar el proceso en el portal web municipal.

"(...)

Concepto	Fecha (DD-MM-AA)	Hora
Fecha de publicación	19/06/2019	13:00
Fecha límite de preguntas	03/07/2019	17:00
Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones	17/07/2019	17:00
Fecha límite entrega de ofertas técnica y económica	07/08/2019	14:00
Fecha de apertura de ofertas técnica	07/08/2019	15:00
Fecha de inicio de evaluación	07/08/2019	15:01
Fecha de publicación de resultados finales oferta técnica	19/08/2019	17:00
Fecha estimada de adjudicación	26/08/2019	17:00

"(...)"

QUE, en **sesión celebrada el día 04 de julio de 2019**, tal como consta en el **Acta No. 002-CONPC-MIMG-002-2019**, la Comisión Técnica contestó las preguntas realizadas, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 21 y 22 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y, Sección I "Del Procedimiento de Contratación", numeral 1.6 "Preguntas, Respuestas y Aclaraciones", de los pliegos del concurso de la referencia



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

PROCESO NO.: CONPC-MIMG-002-2019

QUE, en sesión celebrada el día 07 de agosto de 2019, la Comisión Técnica procedió a la apertura del sobre Nro. 1, tal como consta en el Acta No. 003-CONPC-MIMG-002-2019:

"(...)

Se procede a dar lectura de las ofertas presentadas físicamente:

FIRMAS CONSULTORAS		SOBRE 1: OFERTA TÉCNICA	SOBRE 2: OFERTA ECONÓMICA	RUBRICADO	NO. DE FOLIOS	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
ASOCIACION FYDERXOLY - CONTEC	FYDERXOLY S.A. (50%)	✓	✓	✓	355	07 de agosto 2019 10h31
	CONSULTORÍA TÉCNICA CIA. LTDA. CONTEC (50%)					
CONSORCIO FISCA 2019	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES T&M S.A. (30%)	✓	✓	✓	241	07 de agosto 2019 12h45
	RUIGALA S.A. (70%)					
COMPANIA CONSULTORA Y FISCALIZACIONES C. LTDA. CONYFIS		✓	✓	✓	338	07 de agosto 2019 13h30
ARKITRUST S.A.		EXTEMPORANEA				07 de agosto 2019 14h07

Los miembros de la Comisión Técnica, proceden a dejar constancia de que:

La firma consultora **ARKITRUST S.A.** entregó su oferta a las 14h07, cuando la fecha y hora límite de entrega de ofertas establecida en el Cronograma del presente proceso era hasta las 14h00 del día 07 de agosto de 2019, por lo que, los miembros de la Comisión Técnica, resuelven **RECHAZAR** la oferta técnica presentada por la firma consultora **ARKITRUST S.A.**, por incurrir en lo establecido en la SECCION I, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, numeral **1.10 Causas de Rechazo**; en el literal b. "**Si se hubiera entregado y/o presentado la oferta en lugar distinto al fijado o después de la hora establecida para ello, o no se hubiera subido el valor de la propuesta al Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública**".

A su vez, el Presidente de la Comisión Técnica solicita que se verifique en el Portal Institucional del SERCOP que los integrantes de los consorcios, firmas consultoras y sus accionistas mayoritarios, esto es, aquellos que posean un porcentaje mayor al 6% del paquete accionario, se encuentren habilitados en el Registro Único de Proveedores – RUP, de conformidad a lo establecido en la SECCIÓN I CONVOCATORIA, numeral 3, tercer inciso, del pliego.

Verificada la información en el Portal Institucional del SERCOP, se observa lo siguiente:

- Respecto de la oferta presentada por la ASOCIACION FYDERXOLY - CONTEC (integrado por: FYDERXOLY S.A. (50%); y, CONSULTORÍA TÉCNICA CIA. LTDA. CONTEC (50%);**

FYDERXOLY S.A. (50%)




Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 7 de Agosto de 2019 13:32 RUCI 096000220001 Entidad: Municipalidad de Guayaquil Usuario: jg191111 | Cerrar Sesión

» Buscar Empresas

PAIS	ESTADO / PROVINCIA	CANTON	MUNICIPALIDAD	RUC / NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	EMPRESA COMPLETA / RAZÓN SOCIAL
Ecuador	Tesis	Tesis	Tesis		FYDERXOLY S.A. El valor del campo no es válido.

UBICACIÓN: GUAYAQUIL EMPRESA: RUC / NÚMERO IDENTIF: 096000220001 FECHA HABILITACIÓN: 2014-03-05 ESTADO RUP: Habilitado INFORMACIÓN ADICIONAL:



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

PROCESO NO.: CONPC-MIMG-002-2019

Accionista mayoritario: ALMEIDA VILLON MITCHEL GABRIEL

COMPRAS PÚBLICAS Sistema Oficial de Contratación Pública **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL**

Miércoles 7 de Agosto del 2019 13:02 RUC: 096000220051 | Entidad: Municipalidad de Guayaquil | Usuario: javergam | [Cerrar Sesión]

Consultar Entidad Contratante

» Buscar Empresas

PAIS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALIZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
Ecuador	Tosca	Tosca	Tosca	042932141001	2010-01-02	Habilitado	

CONSULTORÍA TÉCNICA CIA. LTDA. CONTEC (50%)

COMPRAS PÚBLICAS Sistema Oficial de Contratación Pública **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL**

Miércoles 7 de Agosto de 2019 13:03 RUC: 096000220001 | Entidad: Municipalidad de Guayaquil | Usuario: javergam | [Cerrar Sesión]

Consultar Entidad Contratante

» Buscar Empresas

PAIS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALIZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
Ecuador	Tosca	Tosca	Tosca	099015210001	2008-08-09	Habilitado	

CONSULTORÍA TÉCNICA CIA. LTDA. CONTEC (50%)

2. **Respecto de la oferta presentada por el CONSORCIO FISCA 2019 (integrado por: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES T&M S.A. (30%); y, RUIGALA S.A. (70%):**

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES T&M S.A. (30%)

COMPRAS PÚBLICAS Sistema Oficial de Contratación Pública **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL**

Miércoles 7 de Agosto del 2019 13:26 RUC: 0960000220001 | Entidad: Municipalidad de Guayaquil | Usuario: javergam | [Cerrar Sesión]

Consultar Entidad Contratante

» Buscar Empresas

PAIS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALIZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
Ecuador	Tosca	Tosca	Tosca	099251100001	2008-10-24	No habilitado	

Accionista mayoritario: TANDAZO ORTEGA DELIA CAROLINA

COMPRAS PÚBLICAS Sistema Oficial de Contratación Pública **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL**

Miércoles 7 de Agosto del 2019 13:28 RUC: 0960000220001 | Entidad: Municipalidad de Guayaquil | Usuario: javergam | [Cerrar Sesión]

Consultar Entidad Contratante

» Buscar Empresas

PAIS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALIZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
Ecuador	Tosca	Tosca	Tosca	092498730001	2018-01-26	Habilitado	

Accionista mayoritario: TANDAZO ORTEGA EDDIE RUBEN

COMPRAS PÚBLICAS Sistema Oficial de Contratación Pública **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL**

Miércoles 7 de Agosto del 2019 13:29 RUC: 0960000220001 | Entidad: Municipalidad de Guayaquil | Usuario: javergam | [Cerrar Sesión]

Consultar Entidad Contratante

» Buscar Empresas

PAIS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALIZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
Ecuador	Tosca	Tosca	Tosca	092011845001	2008-10-12	Habilitado	

3



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

PROCESO NO. : CONPC-MIMG-002-2019

RUIGALA S.A. (70%)

COMPRAS PÚBLICAS Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 7 de Agosto del 2019 13:30 RUC: 0940000220001 | Entidad: Municipalidad de Guayaquil | Usuario: javiergam | [Cerrar Sesión]

Consultar Entidad Contratante

=> Buscar Empresas

PAIS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	FORMA JURÍDICA / RAZÓN SOCIAL
Ecuador	Guayaquil	Guayaquil	Persona Jurídica	0940000220001	S.A. SUCURSAL

UBICACIÓN: GUAYAQUIL EMPRESA: RUC / NÚM. IDENTIF: 0940000220001 FECHA HABILITACIÓN: 2019-08-02 ESTADO RUP: Habilitado INFORMACIÓN ADICIONAL

Accionista mayoritario: GALARZA MONROY CESAR ANTONIO

COMPRAS PÚBLICAS Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 7 de Agosto del 2019 13:30 RUC: 0940000220001 | Entidad: Municipalidad de Guayaquil | Usuario: javiergam | [Cerrar Sesión]

Consultar Entidad Contratante

=> Buscar Empresas

PAIS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	FORMA JURÍDICA / RAZÓN SOCIAL
Ecuador	Guayaquil	Guayaquil	Persona Jurídica	0940000220001	S.A. SUCURSAL

UBICACIÓN: GUAYAQUIL EMPRESA: RUC / NÚM. IDENTIF: 0940000220001 FECHA HABILITACIÓN: 2019-07-21 ESTADO RUP: Habilitado INFORMACIÓN ADICIONAL

Accionista mayoritario: RUIZ GUZMAN GUSTAVO ENRIQUE

COMPRAS PÚBLICAS Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 7 de Agosto del 2019 13:33 RUC: 0940000220001 | Entidad: Municipalidad de Guayaquil | Usuario: javiergam | [Cerrar Sesión]

Consultar Entidad Contratante

=> Buscar Empresas

PAIS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	FORMA JURÍDICA / RAZÓN SOCIAL
Ecuador	Guayaquil	Guayaquil	Persona Jurídica	0940000220001	S.A. SUCURSAL

UBICACIÓN: GUAYAQUIL EMPRESA: RUC / NÚM. IDENTIF: 0940000220001 FECHA HABILITACIÓN: 2018-11-24 ESTADO RUP: Habilitado INFORMACIÓN ADICIONAL

Verificado el Portal Institucional del SERCOP se observa que **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES T&M S.A., integrante del CONSORCIO FISCA 2019 con el 30% de participación, NO SE ENCUENTRA HABILITADA EN EL RUP**, incumpliendo lo señalado en los pliegos en las **CONDICIONES PARTICULARES, SECCIÓN I, CONVOCATORIA, numeral 3** que indica: "Para poder participar en el presente procedimiento, **al momento de la presentación de la propuesta**, los oferentes interesados, **los integrantes del consorcio** y cada uno de los accionistas mayoritarios de las firmas consultoras **deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores**".

Estando inhabilitado en el RUP la compañía **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES T&M S.A.,** incurre en lo establecido en el Art. 62 numeral 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por lo que la Comisión Técnica resuelven: **RECHAZAR** la oferta técnica presentada por el **CONSORCIO FISCA 2019**, de conformidad a lo establecido en los pliegos en la **SECCIÓN I, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, numeral 1.9, Causas de Rechazo de Ofertas, 1.9.6, "...Si al momento de la presentación de la propuesta, el oferente interesado no se encontrare habilitado en el Registro Único de Proveedores -RUP...";** 2do inciso del Art. 61 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-000072, que establece "...La entidad contratante utilizará la información proporcionada por cada oferente únicamente para efectos de calificar al mismo en el procedimiento de contratación que haya iniciado, con el fin de que se verifique la existencia de las inhabilidades de contratación generales y especiales que se establecen en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y los artículos 110 y 111 de su Reglamento General." En concordancia con el último inciso del Art. 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que establece "**Si se comprobare la intervención de un oferente inhábil, éste quedará eliminado del respectivo proceso precontractual, sin derecho a reclamo alguno**". (Revisar prints anteriores)

Posteriormente, la Comisión Técnica por unanimidad, **resuelve** designar a: **Área Legal:** Abg. Karina Dueñas Dueñas; Abg. Mirian Zapata Atacurci; y, Abg. Daniela Moreno Franco; **Área Técnica:** Ing. Luz del Rosario Apolo Espinoza, Arq.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

PROCESO NO.: CONPC-MIMG-002-2019

Esther López Martínez; e, Ing. Nelly Miuline Rodríguez Salazar y, Área Económica: Ing. Nicolle Delgado Bermúdez, como miembros de la Subcomisión de Apoyo para la evaluación de las ofertas presentadas, dejando constancia que la presentación del informe es hasta las 17h00 del 14 de agosto de 2019.

(...)"

QUE, en sesión celebrada el día 15 de agosto de 2019, la Comisión Técnica conoció el informe de la Subcomisión de Apoyo de fecha 29 de enero del mismo año, elaborado por las profesionales **Área Legal:** Abg. Karina Dueñas Dueñas; Abg. Mirian Zapata Atancuri; y, Abg. Daniela Moreno Franco; **Área Técnica:** Arq. Esther López Martínez e Ing. Luz del Rosario Apolo Espinoza; y, **Área Económica:** Ing. Nicolle Delgado Bermúdez. En esta misma sesión, los miembros de la Comisión Técnica por unanimidad resolvieron que las compañías consultoras, convaliden lo siguiente:

"(...)

1. En cuanto a la oferta presentada por la ASOCIACION FYDERXOLY - CONTEC (integrado por: FYDERXOLY S.A. (50%); y, CONSULTORÍA TÉCNICA CIA. LTDA. CONTEC (50%):

1.1. Respecto a la experiencia específica del oferente, deberá presentar la tabla de rubros, unidades, cantidades y precios del proyecto "FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PASO ELEVADO EN LA CONFLUENCIA DE LAS AVENIDAS 25 DE JUNIO, ARÍZAGA, CIRCUNVALACIÓN NORTE Y CALLE QUINTA DE LA CIUDAD DE MACHALA" con el fin de verificar los rubros de pavimentación.

1.2. Respecto de la experiencia del Ing. RONNY ALFREDO LARA ARCE, propuesto como personal técnico, deberá presentar documentación notariada con la que aclare el cargo que desempeñó y el tiempo de participación en los proyectos: "S-CFC-14-2015-AJ-JNS: FISCALIZACIÓN RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND, CDLA SANTA LEONOR" y "S-CFC-35-2016-AJ-JNS FISCALIZACIÓN CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE PEATONALES UBICADAS EN LA CIUDAD LEILA LA PRADERA 1 Y 2, 9 DE OCTUBRE, ALMENDROS (...)"

2. En cuanto a la oferta presentada por la COMPAÑÍA CONSULTORA Y FISCALIZACIONES C. LTDA. CONYFIS:

2.1. Respecto a la experiencia general y específica del oferente y la experiencia de los ingenieros EDUARDO EMILIANO ESCOBAR; CESAR CRISTÓBAL VAQUE VARGAS; GUIDO FERNANDO VERDAGUER CAMPOS; y, GRACE YADIRA MÁRQUEZ BATIJOJA, propuestos en calidad de personal técnico, deberá presentar el certificado del proyecto de "FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO PAVIMENTACION DE LA RECONSTRUCCIÓN CON HORMIGÓN ASFÁLTICO E=5 CM., DE LA CARRETERA TONGUICHE - GALERA - BUNCHE, CON UNA LONGITUD DE 54 KM, INCLUYE INVENTARIO Y EVALUACIÓN DE LOS PUENTES EXISTENTES, UBICADA EN EL CANTÓN MUISNE, PROVINCIA DE ESMERALDAS", emitido por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas debidamente notariado.

(...)"

QUE, En sesión celebrada el día 21 de agosto de 2019, la Comisión Técnica conoció la convalidación presentada por la COMPAÑÍA CONSULTORA Y FISCALIZACIONES C. LTDA. CONYFIS y la ASOCIACION FYDERXOLY - CONTEC (integrada por: FYDERXOLY S.A. (50%); y, CONSULTORÍA TÉCNICA CIA. LTDA. CONTEC (50%), las cuales fueron presentadas dentro del término señalado en el Art. 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y en los pliegos de la referida contratación. En esta misma sesión, los miembros de la Comisión Técnica por unanimidad resolvieron:

"(...)

1. En cuanto a la oferta presentada por la ASOCIACION FYDERXOLY - CONTEC (integrada por: FYDERXOLY S.A. (50%); y, CONSULTORÍA TÉCNICA CIA. LTDA. CONTEC (50%):



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

PROCESO NO.: CONPC-MIMG-002-2019

En sesión del 15 de agosto de 2019, los miembros de la Comisión Técnica por unanimidad resolvieron solicitar a la firma consultora se sirva convalidar de manera física lo siguiente:

"(...)

- 1.1. Respecto a la experiencia específica del oferente, deberá presentar la tabla de rubros, unidades, cantidades y precios del proyecto "FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PASO ELEVADO EN LA CONFLUENCIA DE LAS AVENIDAS 25 DE JUNIO, ARÍZAGA, CIRCUNVALACIÓN NORTE Y CALLE QUINTA DE LA CIUDAD DE MACHALA" con el fin de verificar los rubros de pavimentación.
- 1.2. Respecto de la experiencia del Ing. RONNY ALFREDO LARA ARCE, propuesto como personal técnico, deberá presentar documentación notariada con la que aclare el cargo que desempeñó y el tiempo de participación en los proyectos: "S-CFC-14-2015-AJ-JNS: FISCALIZACIÓN RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND, CDLA SANTA LEONOR" y "S-CFC-35-2016-AJ-JNS FISCALIZACIÓN CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE PEATONALES UBICADAS EN LA CIUDAD LEILA LA PRADERA 1 Y 2, 9 DE OCTUBRE, ALMENDROS (...)"

(...)"

Los miembros de la Comisión Técnica dejan constancia que la **ASOCIACION FYDERXOLY - CONTEC (integrada por: FYDERXOLY S.A. (50%); y, CONSULTORÍA TÉCNICA CIA. LTDA. CONTEC (50%)**, presentó documentos en calidad de convalidación de manera física; luego de lo cual, proceden a revisar la documentación presentada y resuelven aceptarla parcialmente, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- 1.1. Respecto de la experiencia específica del oferente, presenta el acta de recepción definitiva en la que se constan los cuadros de rubros ejecutados por el contratista a través de planillas correspondiente al proyecto de "FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PASO ELEVADO EN LA CONFLUENCIA DE LAS AVENIDAS 25 DE JUNIO, ARÍZAGA, CIRCUNVALACIÓN NORTE Y CALLE QUINTA DE LA CIUDAD DE MACHALA". Al respecto, se evidencia que los "rubros viales" y los "rubros de pavimentación" suman en total USD \$961.176,72. Del informe de evaluación de oferta se verifica que la asociación presenta otra experiencia con el contrato "S-CFC-014-2015-AJ-JNS: FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND AV. BENJAMIN ROSALES (...) CDLA SANTA LEONOR, PARROQUIA TARQUI" por un monto de obra fiscalizada de USD \$1,165,245.00. El monto correspondiente a las dos experiencias de obras fiscalizadas presentadas suma USD \$2'126.421,72, incumpliendo lo solicitado en el pliego sección IV, numeral 4.1, subnumeral 4.1.3 Experiencia mínima del oferente, experiencia específica, que indica:

"El oferente deberá acreditar experiencia en **FISCALIZACIONES DE CONSTRUCCIONES DE OBRA DE PAVIMENTACIÓN EN HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND O ASFÁLTICO**, dentro de los últimos **DIEZ (10) años**, en la que la suma total de los valores de la obra fiscalizada haya sido de al menos **USD \$5'000.000,00** en máximo **DOS (2) proyectos**."

En consecuencia, se considera dicha convalidación como **NO SATISFACTORIA**.

En la Resolución SERCOP No. RE-2016-0000072, en el Art. 163 "Rechazo de la Oferta", indica: "En el caso de que los requerimientos de convalidación notificados por la entidad contratante no fueran presentados por el oferente en el término fijado para el efecto, o presentados no resulten satisfactorios, será causal para el rechazo o descalificación de la oferta; siempre y cuando éstos comprometan un requisito o capacidad jurídica, técnica o económica establecidos como mínimos en los pliegos del procedimiento". En concordancia con lo establecido en las **CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍAS, SECCION I "DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN"**, numeral 1.10. "Causas de rechazo" literal a), que establece: "...Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y condiciones particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios de este pliego "



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

PROCESO NO.: CONPC-MIMG-002-2019

En los pliegos en la SECCIÓN II, METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, literal a) Primera Etapa: Integridad de las ofertas y verificación de requisitos mínimos. Metodología "Cumple/ No Cumple"- sub-literal a.2) Verificación de requisitos mínimos y especificaciones técnicas: Evaluación de la oferta técnica (cumple / no cumple), se establece: "...Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos, pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas..."

Visto el incumplimiento, detallado en el numeral 1.1, así como la base legal mencionada, los Miembros de la Comisión Técnica resuelven: **DESCALIFICAR** la oferta técnica presentada por la **ASOCIACION FYDERXOLY - CONTEC (integrada por: FYDERXOLY S.A. (50%); y, CONSULTORÍA TÉCNICA CIA. LTDA. CONTEC (50%)**, por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en la Segunda Etapa: a.2) Verificación de requisitos mínimos y especificaciones técnicas: Evaluación de la oferta técnica (cumple / no cumple) del proceso Concurso Público De Consultoría No. **CONPC-MIMG-002-2019**.

2. En cuanto a la oferta presentada por la COMPAÑÍA CONSULTORA Y FISCALIZACIONES C. LTDA. CONYFIS:

En sesión del 15 de agosto de 2019, los miembros de la Comisión Técnica por unanimidad resolvieron solicitar a la firma consultora se sirva convalidar de manera física lo siguiente:

"(...)

2.1. Respecto a la experiencia general y específica del oferente y la experiencia de los ingenieros EDUARDO EMILIANO ESCOBAR; CESAR CRISTÓBAL VAQUE VARGAS; GUIDO FERNANDO VERDAGUER CAMPOS; y, GRACE YADIRA MÁRQUEZ BATIOJA, propuestos en calidad de personal técnico, deberá presentar el certificado del proyecto de "FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO PAVIMENTACION DE LA RECONSTRUCCIÓN CON HORMIGÓN ASFÁLTICO E=5 CM., DE LA CARRETERA TONGUICHE - GALERA - BUNCHE, CON UNA LONGITUD DE 54 KM, INCLUYE INVENTARIO Y EVALUACIÓN DE LOS PUENTES EXISTENTES, UBICADA EN EL CANTÓN MUISNE, PROVINCIA DE ESMERALDAS", emitido por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas debidamente notariado.

"(...)"

Los Miembros de la Comisión Técnica, proceden a revisar la documentación presentada en calidad de convalidación de errores; y, amparados en el Art. 161 "Motivación respecto de la convalidación" de la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072, resuelven aceptarla, dejando constancia que la **COMPAÑÍA CONSULTORA Y FISCALIZACIONES C. LTDA. CONYFIS**, cumple con la Primera Etapa: Integridad de las Ofertas y Verificación de Requisitos Mínimos, Metodología "Cumple/no cumple" de la Sección II Metodología de Evaluación de las Ofertas dentro de las Condiciones Generales de los pliegos del proceso de Concurso Público de Consultoría No. **CONPC-MIMG-002-2019**; por consiguiente, proceden a **CALIFICAR** la oferta técnica presentada por la **COMPAÑÍA CONSULTORA Y FISCALIZACIONES C. LTDA. CONYFIS**, por cumplir con los requisitos solicitados en los pliegos del presente proceso.

Una vez cumplida la Primera Etapa de la Metodología de Evaluación de las Ofertas, la Comisión Técnica procede con la Segunda Etapa Evaluación por puntaje, conforme a lo establecido en el artículo 280 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, por unanimidad resuelve notificar a través del portal web municipal los resultados finales de la evaluación del sobre No. 1: Oferta Técnica, según como se detalla a continuación:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL		
CONPC-MIMG-002-2019		
PAVIMENTACIÓN DE CALLES INC. ACERAS, BORDILLOS CUNETAS Y SISTEMA DE AA.LL., SECTOR PERIMETRAL OESTE (SEGÚN GRÁFICO), PRE-COOPERATIVAS: GUERREROS DEL FORTÍN 1, NUEVA PROSPERINA ETAPAS (2,9 Y 10), HORIZONTES DEL GUERRERO 1 Y UNIDOS POR LA PAZ 2, PARROQUIA TARQUI"		
PUNTAJE		
DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	COMPAÑÍA CONSULTORA Y FISCALIZACIONES C. LTDA. CONYFIS
EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE	15	15.00



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

PROCESO NO.: CONPC-MIMG-002-2019

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE	15	15.00
EXPERIENCIA PERSONAL TECNICO	55	55.00
METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	10	10.00
EQUIPOS E INSTRUMENTOS DISPONIBLES	5	5.00
PUNTAJE TOTAL OFERTA TÉCNICA	100	100.00

Acto seguido, los miembros de la Comisión Técnica, dejan constancia que el nuevo calendario del Proceso **CONPC-MIMG-002-2019**, es el siguiente:

Concepto	Fecha (DD-MM-AA)	Hora
Fecha de apertura de ofertas económica	23/8/2019	10:00
Fecha de negociación	23/8/2019	11:00
Fecha estimada de adjudicación	26/8/2019	17:00

Se convoca al representante legal de la **COMPAÑÍA CONSULTORA Y FISCALIZACIONES C. LTDA. CONYFIS** para que se acerque a las oficinas de Unidad de Contratación Pública el día 23 de agosto de 2019, a las 10:00 para la apertura de sobre 2 de la oferta económica del Proceso No. **CONPC-MIMG-002-2019**.

(...)"

QUE, en sesión celebrada el día 23 de agosto de 2019, la Comisión Técnica abrió los sobres que contienen las ofertas económicas, de conformidad al siguiente detalle:

"(...)

FIRMAS CONSULTORAS	VALOR OFERTADO
COMPANIA CONSULTORA Y FISCALIZACIONES C. LTDA. CONYFIS	\$291.001,83

(...) La Comisión Técnica resuelve designar a la Ing. Luz del Rosario Apolo Espinoza, para que realice e informe los cálculos correspondientes a fin de obtener la asignación de puntaje de la oferta económica.

Posteriormente, la Ing. Luz del Rosario Apolo Espinoza, informa a la Comisión Técnica el puntaje de la firma consultora que ha alcanzado el puntaje mínimo en la calificación de la oferta técnica de conformidad al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	REF	COMPAÑÍA CONSULTORA Y FISCALIZACIONES C. LTDA. CONYFIS
EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE	15	15.00
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE	15	15.00
EXPERIENCIA PERSONAL TECNICO	55	55.00
METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	10	10.00
EQUIPOS E INSTRUMENTOS DISPONIBLES	5	5.00
PUNTAJE TOTAL OFERTA TÉCNICA	100	100.00

OFERTA ECONÓMICA	\$355,424.66	\$291,001.83
PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA		10.00

DESCRIPCIÓN	REF	COMPAÑÍA CONSULTORA Y FISCALIZACIONES C. LTDA. CONYFIS
PROMEDIO PONDERADO OFERTA TÉCNICA	0.9	90.00
PROMEDIO PONDERADO OFERTA ECONÓMICA	0.1	10.00
CALIFICACIÓN TOTAL	1.00	100.00

m



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

PROCESO NO.: CONPC-MIMG-002-2019

Conocido el informe de la oferta económica, los miembros de la Comisión Técnica por unanimidad resuelven:

- **Aceptar** el informe presentado por la Ing. Luz del Rosario Apolo Espinoza, así como la asignación del puntaje constante el mismo.
- **Notificar** al Ing. José Gonzales Ugarte, Representante Legal de la compañía consultora **COMPAÑÍA CONSULTORA Y FISCALIZACIONES C. LTDA. CONYFIS**, para que se presente en las oficinas de la Secretaria de la Comisión Técnica el día 23 de junio de 2019 a las 11h00, a fin de proceder con la Negociación correspondiente.

(...)"

QUE, En sesión celebrada el día **23 de agosto de 2019**, la Comisión Técnica procedió a la negociación de oferta económica presentada dentro del referido proceso de conformidad con el siguiente detalle:

"(...)

I. NEGOCIACIÓN

La Comisión Técnica de conformidad con lo actuado en la etapa de evaluación técnica y económica establecida en los pliegos en concordancia con los criterios de selección establecidos en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como lo previsto en el artículo 275 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, procede con la negociación del Concurso Público de Consultoría No. **CONPC-MIMG-002-2019: "FISCALIZACIÓN DE OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLES INC. ACERAS, BORDILLOS CUNETAS Y SISTEMA DE AA.LL., SECTOR PERIMETRAL OESTE (SEGÚN GRÁFICO), PRE-COOPERATIVAS: GUERREROS DEL FORTÍN 1, NUEVA PROSPERINA ETAPAS (2,9 Y 10), HORIZONTES DEL GUERRERO 1 Y UNIDOS POR LA PAZ 2, PARROQUIA TARQUI"**, con el Ing. José Gonzales Ugarte, Representante Legal de la **COMPAÑÍA CONSULTORA Y FISCALIZACIONES C. LTDA. CONYFIS**, según lo estipulado en el Art. 40.- Negociación del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA:

OFERTA ECONÓMICA		Valor USD \$
COSTOS DIRECTOS		
Remuneraciones		\$175.800,00
Beneficios y cargas sociales		\$48.446,14
Viajes y viáticos		\$13.200,00
Servicios		\$7.500,00
Arrendamientos		\$14.500,00
Equipos e instalaciones		
Suministros		\$6.000,00
Reproducciones		\$2.000,00
Subcontratos		\$2.000,00
COSTOS INDIRECTOS		
Utilidad		\$21.555,69
TOTAL		\$291.001,83



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

PROCESO NO. : CONPC-MIMG-002-2019

TOTAL: USD \$291.001,83 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL UNO CON 83/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA.

Acto seguido, toma la palabra el Presidente de la Comisión Técnica, quien indica que luego de revisada la oferta presentada por la **COMPAÑÍA CONSULTORA Y FISCALIZACIONES C. LTDA. CONYFIS**, se corrigió el rubro de Remuneraciones, y en consecuencia el rubro de Beneficios y cargas sociales, y, en consecuencia, los demás rubros. Acto seguido, las partes llegan a un acuerdo económico respecto del valor de la oferta, resultando como valor negociado el de **USD \$291.000,00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA.**

OFERTA ECONÓMICA NEGOCIADA:

OFERTA ECONÓMICA NEGOCIADA		Valor USD \$
COSTOS DIRECTOS		
Remuneraciones		\$169.782,00
Beneficios y cargas sociales		\$61.099,69
Viajes y viáticos		\$13.271,75
Servicios		\$3.000,00
Arrendamientos		\$13.600,00
Equipos e instalaciones		\$1.500,00
Suministros		\$3.800,00
Reproducciones		\$1.674,87
Subcontratos		\$6.800,00
COSTOS INDIRECTOS		
Utilidad		\$16.471,70
TOTAL		\$291.000,00

El desglose de la oferta económica es el siguiente:

REMUNERACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SUELDOS		PORCENTAJE	TOTAL
		TIEMPO	MENSUAL	PARTICIPACIÓN	
Personal					
INGENIERO CIVIL DIRECTOR DE FISCALIZACION	1	10.00	3,000.00	100%	30,000.00
INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE FISCALIZACION	2	10.00	1,800.00	100%	36,000.00
INGENIERO CONTROL CALIDAD	1	10.00	2,000.00	50%	10,000.00
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA AMBIENTAL	1	10.00	2,000.00	50%	10,000.00
INGENIERO ESPECIALISTA SEGURIDAD VIAL Y LABORAL	1	10.00	2,000.00	25%	5,000.00
TOTAL USD \$					91,000.00



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

PROCESO NO. : CONPC-MIMG-002-2019

REMUNERACIÓN DE PERSONAL AUXILIAR Y ADMINISTRATIVO

DESCRIPCIÓN			PORCENTAJE		TOTAL
Personal	Cant.	MENSUAL	Participacion	Tiempo	
INGENIERO CIVIL PROG Y CONTROL	1	1,000.00	100%	10.00	10,000.00
INGENIERO CIVIL (AYUDANTE)	2	1,000.00	100%	10.00	20,000.00
TOPOGRAFO	2	900.00	100%	10.00	18,000.00
CADENEROS	4	450.00	100%	10.00	18,000.00
SECRETARIA	1	600.00	100%	10.00	6,000.00
CONSERJE	1	394.00	30%	10.00	1,182.00
CHOFER	1	560.00	100%	10.00	5,600.00
TOTAL					78,782.00

Gastos por Cargas Sociales del personal técnico Principal

No	Posición	SUELDO mensual	T/hombre Meses	IECE 0.50 %	SECA P 0.50 %	IESS/S.Cam p. 11.15%	Vacaciones	FONDO S DE RESERVA	14vo. S. 394	13vo. S.	Total Cargas
1	INGENIERO CIVIL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN	3,000.00	10.00	150.00	150.00	3,345.00	1,250.00	2,499.00	328.33	2,500.00	10,222.33
2	INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN	1,800.00	10.00	180.00	180.00	4,014.00	1,500.00	2,998.80	656.67	3,000.00	12,529.47
1	INGENIERO CONTROL CALIDAD	2,000.00	5.00	50.00	50.00	1,115.00	416.67	833.00	164.17	833.33	3,462.17
1	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA AMBIENTAL	2,000.00	5.00	50.00	50.00	1,115.00	416.67	833.00	164.17	833.33	3,462.17
1	INGENIERO ESPECIALISTA SEGURIDAD VIAL Y LABORAL	2,000.00	2.50	25.00	25.00	557.50	208.33	416.50	82.08	416.67	1,731.08
0				-	-	-	-	-	-	-	-
0				-	-	-	-	-	-	-	-
	Suma= Sueldos * H/M	10,800.00		455.00	455.00	10,146.50	3,791.67	7,580.30	1,395.42	7,583.33	31,407.22



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

PROCESO NO.: CONPC-MIMG-002-2019

Gastos por Cargas Sociales del personal Auxiliar y Administrativo de la Consultora, Dólares

No	Posición	SUELDO mensual	T/hombre Meses	IECE 0.50 %	SECA P 0.50 %	IESS/S.Camp. 11.15%	Vacaciones	FONDOS DE RESERVA	14vo. S. 394	13vo. S.	Total Cargas
1	INGENIERO CIVIL PROG Y CONTROL	1,000.00	10.00	50.00	50.00	1,115.00	416.67	833.00	328.33	833.33	3,626.33
2	INGENIERO CIVIL (AYUDANTE)	1,000.00	20.00	100.00	100.00	2,230.00	833.33	1,666.00	656.67	1,666.67	7,252.67
2	TOPOGRAFO	900.00	20.00	90.00	90.00	2,007.00	750.00	1,499.40	656.67	1,500.00	6,593.07
4	CADENEROS	450.00	40.00	90.00	90.00	2,007.00	750.00	1,499.40	1,313.33	1,500.00	7,249.73
1	SECRETARIA	600.00	10.00	30.00	30.00	669.00	250.00	499.80	328.33	500.00	2,307.13
1	CONSERJE	394.00	3.00	5.91	5.91	131.79	49.25	98.46	98.50	98.50	488.32
1	CHOFER	560.00	10.00	28.00	28.00	624.40	233.33	466.48	328.33	466.67	2,175.21
	Suma= Suedos * H/M			393.91	393.91	8,784.19	3,282.58	6,562.54	3,710.17	6,565.17	29,692.47

CONCEPTO	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR	TOTAL
			UNIT. DOLARES	DOLARES
C) VIAJES Y VIÁTICOS				
Movilización de Personal	15	10	\$ 88.48	\$ 13,271.75
Total Viajes y Viáticos:				\$ 13,271.75
D) SERVICIOS				
Pago de Servicios Basicos Oficina (Agua, Luz, Celular, Telefono, Internet)	10	10	30.00	\$ 3,000.00
Total Servicios:				\$ 3,000.00
E) ARRENDAMIENTOS - ALQUILER				
Alquiler Camioneta D/C 4 x 4 y Mantenimiento	1	10	900.00	\$ 9,000.00
Arriendo de Oficina y Limpieza	1	10	460.00	\$ 4,600.00
Total Arrendamientos:				\$ 13,600.00
F) EQUIPO E INSTALACIONES				
Estacion Total y Nivel	1	10	\$ 150.00	\$ 1,500.00
Total Equipos e Instalaciones:				\$ 1,500.00
G) SUMINISTROS				
Utiles de Oficinas	1	10	80.00	\$ 800.00
Implementos de Seguridad Personal	15	10	20.00	\$ 3,000.00
				\$ 3,800.00
H) REPRODUCCIONES				
Planos As-Built	1	1	\$ 874.87	\$ 874.87
Impresora	2	10	\$ 40.00	\$ 800.00
				\$ 1,674.87
I) SUBCONTRATOS				
Seguridad de Equipos de Top.y Equipos Menores	1	10	\$ 250.00	\$ 2,500.00
Garantias	1	1	\$ 4,300.00	\$ 4,300.00
Total Subcontratos:				\$ 6,800.00

TOTAL \$43,646.62



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

PROCESO NO. : CONPC-MIMG-002-2019

Una vez concluida la negociación respectiva, y habiendo llegado a un acuerdo con el Ing. José Gonzales Ugarte, Representante Legal de la **COMPAÑÍA CONSULTORA Y FISCALIZACIONES C. LTDA. CONYFIS**, en todos los aspectos técnicos y económicos ofertados dentro del proceso de Consultoría mediante Concurso Público No. **CONPC-MIMG-002-2019: "FISCALIZACIÓN DE OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLES INC. ACERAS, BORDILLOS CUNETAS Y SISTEMA DE AA.LL., SECTOR PERIMETRAL OESTE (SEGÚN GRÁFICO), PRE-COOPERATIVAS: GUERREROS DEL FORTÍN 1, NUEVA PROSPERINA ETAPAS (2,9 Y 10), HORIZONTES DEL GUERRERO 1 Y UNIDOS POR LA PAZ 2, PARROQUIA TARQUI"**, siendo la oferta final negociada por un valor de **USD \$291.000,00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, más IVA. La Comisión Técnica por unanimidad resuelve:

1. *Publicar la presente Acta de Negociación en el portal web municipal.*
2. *Informar todo lo acontecido en la presente sesión a la Abg. Mónica Estrada Isaías, Delegada de la Alcaldesa de Guayaquil en el presente proceso de consultoría, con la finalidad de que resuelva sobre la adjudicación pertinente.*

(...)

QUE, mediante oficio UCP-JPYC-2019-0183 de fecha 29 de agosto de 2019, me informan que la Comisión Técnica recomienda la adjudicación con la **COMPAÑÍA CONSULTORA Y FISCALIZACIONES C. LTDA. CONYFIS** del proceso de la referencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la LOSNCP, así como en lo indicado en los pliegos en la SECCIÓN I, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, NUMERAL 1.11 PROCESO DE EVALUACIÓN, NEGOCIACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

EN, mi calidad de delegada de la Alcaldesa de Guayaquil, de conformidad con la resolución administrativa de fecha 20 de mayo de 2019, y por considerarlo pertinente;

RESUELVO:

1. **ADJUDICAR EL CONTRATO** del proceso de Consultoría por Concurso Público Internacional No. **CONPC-MIMG-002-2019: "FISCALIZACIÓN DE OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLES INC. ACERAS, BORDILLOS CUNETAS Y SISTEMA DE AA.LL., SECTOR PERIMETRAL OESTE (SEGÚN GRÁFICO), PRE-COOPERATIVAS: GUERREROS DEL FORTÍN 1, NUEVA PROSPERINA ETAPAS (2,9 Y 10), HORIZONTES DEL GUERRERO 1 Y UNIDOS POR LA PAZ 2, PARROQUIA TARQUI"**, a la **COMPAÑÍA CONSULTORA Y FISCALIZACIONES C. LTDA. CONYFIS**, por un monto de **USD \$291.000,00**.
2. **PUBLICAR** en el portal institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil la presente resolución.
3. **DISPONER** se proceda a la firma del contrato del proceso de Consultoría por Concurso Público Internacional No. **CONPC-MIMG-002-2019: "FISCALIZACIÓN DE OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLES INC. ACERAS, BORDILLOS CUNETAS Y SISTEMA DE AA.LL., SECTOR PERIMETRAL OESTE (SEGÚN GRÁFICO), PRE-COOPERATIVAS: GUERREROS DEL FORTÍN 1, NUEVA PROSPERINA ETAPAS (2,9 Y 10), HORIZONTES DEL GUERRERO 1 Y UNIDOS POR LA PAZ 2, PARROQUIA TARQUI"**, previo a la elaboración del contrato por la Dirección de Asesoría Jurídica.

DADO Y FIRMADO EN EL DESPACHO DE LA DELEGADA DE LA ALCALDESA DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


MÓNICA ESTRADA ISAÍAS
DELEGADA DE LA ALCALDESA DE GUAYAQUIL